

MERCOSUR/RAADH/CP-NIÑ@SUR/ ACTA N° 01/21

XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR (CP-NIÑ@SUR)



Dr. José Manuel Grima
Ejecutor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 28 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur (CP-Niñ@Sur), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.



Roberto de Jesús Ancochea



Pablo Abdala



Pablo Abdala

La Lista de Participantes consta como Anexo I.



Cecilia Meirovich

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Licenciada Gisela Clivaggio, Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y del Dr. Gabriel Lerner, Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de Argentina en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones, expusieron sobre la temática de la reunión y auguraron un buen desarrollo de la misma en los temas previstos en la Agenda.

Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTA por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Comisión Permanente.

La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como Anexo II.

La delegación de Paraguay solicitó que se trabaje en temas a ser abordados en el próximo Programa de Trabajo. La PPTA informó que luego de cada bloque, en los espacios de intercambio, se incorporará este punto.

Según la agenda aprobada fueron tratados los siguientes temas:

1. PRIMER BLOQUE: DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:

Experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho, incidencia en las políticas públicas.

Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

- a) Exposición a cargo del Estado Argentino.

Gabriel Lerner Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, República Argentina.

Barata: destacar una discusión contemporánea que cuando se declaró que “la democracia es buena para los niños ‘se le replicó’ los niños son buenos para la democracia”.

Marco normativo.

La Ley N° 26.061 levanta el estándar del derecho a la participación propio de la CIDN. En Argentina los NNyA tienen mucha voz pero vemos una brecha respecto de las posibilidades de incidencia en las políticas públicas. Sobre esto está trabajando la Argentina. Observación general N° 20 del CRC, es uno de los puntos de apoyo para trabajar en este sentido.

1) Cambio de paradigma:

Este marco normativo, además de reconocer derechos, implica un cambio de paradigma: si son sujetos, tienen *capacidad de agencia*, o sea que “pueden hacer”, pueden accionar en la vida pública, pueden participar e incidir en los temas/problemas que les involucran.

Hay una deuda de los estados en generar espacios y condiciones institucionales para la participación efectiva, más allá de las acciones de promoción de la participación (generar las condiciones para la participación política/ciudadana: participar para intervenir e incidir. La política como las acciones para cambiar el estado de cosas, empezando por sus propios contextos socioculturales). En esto ha habido más desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil que de las áreas de Estado, que se han enfocado en acciones más promocionales.

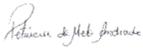
Marcar el rol de los Estados como articuladores fundamentales en el desarrollo de iniciativas públicas que promuevan, protejan y restituyan el derecho a la participación. También el rol de la ciudadanía en general y de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones comunitarias.



Dr. José Manuel Grima
Autor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

2) Desafíos de las políticas públicas:

Incorporar de manera sistemática e institucional la escucha y la participación de niñ@s y adolescentes: de las políticas “para y por” a las políticas “con y desde” las infancias y las adolescencias



Patricia de Melo Andrade

3) Presentación del Consejo Consultivo de la SENAF

Es el **órgano institucional** mediante el cual se vehiculiza la escucha y la participación institucional de las adolescencias en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.



Responsabilidades

- I. Ser **consultado** en materia de políticas públicas de infancias y adolescencias por la estructura orgánica íntegra de la SECRETARÍA.
- II. Ser **representantes y portavoces** de las inquietudes, intereses, demandas y acciones de adolescentes del país.
- III. **Promover el derecho a la participación** a través de una comisión que las y los represente en el diálogo con los adultos responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- IV. **Realizar sugerencias** a la Secretaría en materia de políticas públicas, programas y acciones relativas a las infancias y adolescencias.



— PATRICIA DE MELO ANDRADE —
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Integración

Lo integran 32 Adolescentes TITULARES de 13 a 17 años de edad y 16 adolescentes SUPLENTEs, con **1 año** de mandato en sus cargos.

Dentro del Consejo se buscó representar la diversidad de formas de vivir las adolescencias, así como los distintos contextos territoriales. Por eso entre los miembros que componen el CCAS están contemplados los siguientes criterios:

- Paridad de **Género**
- Representantes de las **24 jurisdicciones** del país
- Representación de adolescentes de **pueblos originarios**
- Representación de adolescentes con **discapacidades**
- Representación de adolescentes alojados o egresados de **dispositivos convivenciales y de responsabilidad penal juvenil**
- Representación de adolescentes participantes en **Centros de Estudiantes**



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

Ejemplo de participación en el Estado Argentino es la incorporación de este Comité del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (ESI).

- **b) Presentación de la Red Surca.**



HELLEN TATIANA PORRAS ARIAS (Colombia)

PEDRO LORENA DE OLIVEIRA FILHO (Brasil)



En el eje N° 1 de la Red Surca – Promoción de la Participación Adolescente de la reunión realizada el día 20 de mayo de 2021, y con la participación de representantes de 9 países, se abordaron tres consultas:



Ante la posibilidad de presentar experiencias significativas, coincidieron en que las experiencias en el marco de la educación media, y experiencias territoriales – en general propuestas en el marco de políticas sociales, o bien desde ONG, son muy importantes como espacios de encuentro, que hay que promover su existencia y su fortalecimiento. Reclaman así mismo que esos espacios sean escuchados por las/los decisores políticos en un abierto diálogo intergeneracional. Incluir a los niños y niñas más pequeños, de entre 7 y 10 años.



En torno a que se proponen como principales desafíos, las/los representantes coincidieron en visibilizar los formatos adulto céntricos que desvalorizan la participación. Solicitan más formación y capacitación y campañas masivas convocando a las/los adolescentes a participar y a demostrar al resto de la sociedad de la importancia que implica el protagonismo adolescente.

En torno a que creen que es necesario que se garantice que la participación sea posible, refieren al apoyo de las familias, de la sociedad y del Estado. También plantean que es necesario acceder a dispositivos y a internet, para que no quede librado a las condiciones particulares sino para que sea un derecho de todas/os las/los adolescentes, tanto para quienes viven en las ciudades como en ámbitos rurales. La presentación consta como Anexo III.

- **c) Exposición del IIN-OEA.**

Dulce Castillo Consultora del Programa Interamericano de Participación Infantil y Adolescente.



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

El IIN-OEA congratula la implementación de la troika (PPTA – Uruguay – IIN-OEA), la cual habilitó la continuidad del trabajo realizado por la presidencia pro tempore saliente y colaboró en el abordaje de los desafíos de la presidencia entrante. Dicho espacio promovió entre otros aspectos el fortalecimiento e institucionalización e intergeneracional de la REDSURCA.



Patricia de Huel Antrouze

Valoramos el esfuerzo realizado en apoyar la preparación conjunta PPTA- IIN-OEA, del Seminario dirigido a los niños, niñas y adolescentes de la REDSURCA sobre “Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos”, el cual contará con la participación de la CIDH y de Child Rights Connect. El mismo se realizará el 16 y 23 de junio.



Pablo Arcala
PRESIDENTE

Por último, invitamos a los Estados Parte y Asociados a consultar la publicación “Experiencias de participación infantil y adolescente en los entornos digitales en el MERCOSUR”, que estaremos divulgando en la segunda semana de junio en el marco de la conmemoración al “Día de la niñez y adolescencia de las Américas”. La presentación consta como Anexo IV de la presente.



Ronald Alonso Ciro Ojeda
Técnico en Gestión de Políticas
de Promoción y Defensa de los
Derechos de Niños, Niñas y
Adolescentes del Consejo
Interamericano de Derechos Humanos

- **c) Debate.**

La PPTA envía para la incorporación en el Acta los siguientes documentos:

Listado Representantes oficiales Red Surca (Anexo V)

Protocolo de participación (2da reunión preparatoria) (Anexo VI)

Relatoría Consensos del 23 de mayo (3ra. reunión preparatoria) (Anexo VII)

Informa de la creación del grupo de Whatsapp Red Surca, con todos los miembros de la Red. Asimismo informa que la administración será de la Argentina y luego la traspasará a la siguiente PPT de Brasil.

Uruguay deja constancia respecto a la importancia medular del derecho a la participación y a ser oído incorporados en los tratados internacionales y en el derecho interno. Creación del Consejo Asesor Consultivo conformado por adolescentes del INAU (CAC) con reuniones con el directorio, elegidos en proceso democrático. Representantes y delegados de otros adolescentes, asesoran, presentan iniciativas, reclamos o quejas a las autoridades del INAU. Informa sobre estudio presentado por el CAC en relación a salud mental y adicciones. Por otro lado el informe sobre experiencias de egreso e inserción en el mercado laboral presentado por este Consejo. Señala asimismo la importancia del Programa de

Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) como experiencia estatal de participación del Estado uruguayo.



Lic. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

2. SEGUNDO BLOQUE: DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE COVID-19:

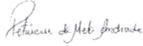
Experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho, incluyendo el acceso a la conectividad.

- a) **Exposición de la República del Paraguay.**

Presentación del Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay en relación al derecho a la educación en contextos de pandemia. Implementación del Plan de Educación en tiempos de pandemia a fin de garantizar este derecho. Diseño de manera semipresencial o presencial en entornos seguros. En caso de contar con infraestructura de comunicación, se realizan modalidades mixtas (virtuales y semipresenciales). Guía de prevención “La Seguridad en Casa” y “Tu Escuela en Casa” como ejemplos de políticas educativas.

Virtualidad impacta sobre el desempeño escolar de NNyA debido a estrés; dispositivos compartidos por familias; carga de la familia en la supervisión de la conexión en los espacios de clase virtual; cuestiones relativas a la conectividad. Por lo tanto se diseñaron videos grabados por docentes y reducción de la carga horaria escolar. Asimismo se cuentan con materiales impresos que el Ministerio de Educación acerca a aquellos NNyA sin infraestructura para las conectividades. El Instituto Paraguayo del Indígena ha realizado un estudio que indica que estas comunidades no han tenido un impacto comparativamente preocupante en relación al COVID-19 por la distancia de centros urbanos y las acciones realizadas por estas comunidades que limitaron el ingreso y salida de las comunidades y la circulación de las mismas. El Ministerio de Educación se relaciona con los comisarios de las comunidades. De esta forma se entregaron cuadernillos y guías didácticas, sin contar con conectividad y utilización de radios comunitarias (aún no se ha podido evaluar el impacto de esta medida). El currículum educativo nacional indica la adaptación a diversas lenguas considerando la interculturalidad en la conformación del Estado paraguayo. El material provisto por el MEC consta como Anexo VIII.

Señala medidas implementadas por el MEC a partir de la no presencialidad del sistema educativo: firma de convenios con empresas telefónicas privadas, kit de alimentos que se entregan a las familias.



Patricia de Melo Andrade



Pablo Cardella



Arnoldo Adolfo Cruz Ojeda
Asesor en Gestión de Recursos
Humanos y Capacitación
Secretaría de Derechos Humanos

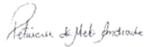
Avances para señalar: creación de la mesa de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Educativo para la transversalización de los Derechos Humanos.



José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

- **b) Exposición de la República de Perú.**

Presentación de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes. Señaló el impacto del derecho a la educación en contexto de COVID-19. Perú asumió la modalidad virtual en todos los niveles educativos. “Aprendo en casa” entrega el servicio educativo de manera remota. Se utilizaron medios televisivos, radiales y web considerando tanto las poblaciones urbanas como rurales.



Pablo Arce

Acciones realizadas por el Estado para garantizar el derecho a la educación: planes de telefonía y recursos móviles; mensajes en castellano y quechua; impresión de más de ocho millones de ejemplares de cuadernillos educativos; dotación de más de un millón de dispositivos electrónicos; programa alimenticio que se adecuó a las condiciones de la pandemia con entrega directa a las familias.



Pablo Arce



Pablo Arce

Dificultades con las que se encontraron: tensión entre la garantía del derecho a la salud y el derecho a la educación; falta de conectividad de varios estudiantes, particularmente en zonas rurales; problemas estructurales que no permitieron la participación de todos los estudiantes; baja en la tasa de matriculación en diversos niveles educativos. La presentación consta como Anexo IX.



Pablo Arce

- **c) Presentación de la Red Surca**

MELISSA GOMEZ LOPEZ (Colombia)

LORENZO FEOLI (Uruguay)

El derecho a la educación es fundamental para la sociedad, aún más durante la pandemia. Esta problemática ha llevado a realizarse algunas preguntas:

¿Qué experiencias han logrado favorecer la educación en este entorno?

¿Qué es necesario que los estados implementen para garantizar el acceso integral a la educación?

¿Qué problemas se asocian a la falta de presencialidad?

Las conclusiones fueron las siguientes:

Para acceder a la educación virtual de calidad habría que:

Asegurar la provisión de conectividad y los dispositivos y que sea universal (tanto en ámbitos urbanos y rurales). Se destacó la experiencia del “Plan Ceibal” en Uruguay.



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

Capacitar a los docentes en las nuevas tecnologías.

Mejorar la empatía de los docentes en estas experiencias de educación virtual.



Patricia de Nebel Andrade

Priorizar la vacunación a los docentes que emplean distintas estrategias de aprendizaje desde la virtualidad pero, sobre todo, a quienes implementan acciones como visitar a las viviendas.



Asignar mayor inversión respecto a la educación en pandemia.



Pablo Arceluz
Dr. PABLO ARCELUZ
PRESIDENTE

Pensar en las medidas de políticas públicas a tomar durante y luego de la pandemia para evitar la deserción escolar.

Potenciar la educación de calidad en todas las escuelas para que no haya diferencias entre la educación de gestión estatal y de gestión privada.



Daniel Alborn
Dr. Daniel Alborn
DIRECTOR DE POLÍTICA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE POLÍTICA DE VIVIENDA,
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Pensar prácticas educativas que aporten a la educación futura como el acceso a la educación universitaria.

Diseñar marcos legales o constitucionales, que disminuyan el endeudamiento para cursar estudios en todos los niveles: primario, secundario y universitario.

Proteger la educación física y mental de NNA.

Mejorar el derecho a la alimentación para garantizar el derecho a la educación.

Pensar en estrategias para NNA con discapacidades en esta pandemia. La Presentación consta como Anexo X.

- **d) Exposición del IIN-OEA**

Víctor Giorgi Director General y **Bárbara Martín del Campo**, de IIN-OEA.

El IIN-OEA agradeció a la PPTA la posibilidad de compartir con los estados de la región su preocupación acerca de la afectación del derecho a la educación durante la actual pandemia de Covid-19.

Destacó que los centros educativos, más allá de su función específica, son un espacio social central en la vida de los NNA y sus familias: Esto lleva a destacar el



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

lugar que estos ocupan, en la socialización y junto con ella en la promoción y protección del conjunto de los derechos.



Mariana de Melo Andrade

Además de preocuparse por lo que han aprendido los estudiantes durante la pandemia es necesario reflexionar sobre qué aprendieron las instituciones y en especial la educación en este período.



JH

Señaló que resultan preocupantes las cifras de “no retorno” que se han constatado en la mayoría de los países ante lo cual vemos la necesidad de implementar políticas activas con planes concretos que faciliten la revinculación.



Pablo Abdala

Asimismo, se indicó que la presión de la familia es tanta que quita la disponibilidad de ellas para atender a los/as adolescentes durante esta coyuntura.



Arnoldo Adán

Remarcó que pensar la educación pos pandemia es un desafío que trasciende lo estrictamente pedagógico y para ello resulta fundamental conocer las opiniones de los propios niños y niñas.

En este sentido se efectuó una presentación de los resultados de la consulta realizada el pasado mes de noviembre sobre Educación y derechos en tiempos de COVID-19 y de la cual participaron 105.949 adolescentes de entre 12 y 17 años de 13 países de las Américas.

Se agradeció la posibilidad de que este informe pueda ser compartido con el Sector Educativo del Mercosur. La presentación consta como Anexo XI.

Ver resultados de consulta “Educación y derechos en tiempos de Covid – 19” en: <http://novedades.iinadmin.com/wp-content/uploads/2021/05/Educacion-y-derechos-en-tiempos-de-COVID.pdf>

- **e) Debate.**

Representante de Red Surca Argentina (Luisana Silvero) agradeció la posibilidad de participar de esta instancia, destacando los diferentes programas que se han implementado en los distintos países para sostener la educación durante la pandemia.

Representante de Paraguay (Roberto Stark) indicó que existen diferentes necesidades de los niños, niñas y adolescentes según su ciclo de vida para acceder adecuadamente a la educación virtual. Se deben ajustar las ofertas de educación virtual a estas necesidades. Asimismo cabría reflexionar sobre otros aspectos vinculados a la educación formal (participación, socialización, etc). Finalmente sería



Lic. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

conveniente implementar herramientas de aprendizaje y de medición de los mismos en entornos de educación virtual.



Representante de Red Surca Paraguay (Laura Sanabria) consultó al representante de Paraguay sobre los programas implementados para asegurar el apoyo escolar de los niños y niñas (alimentación, provisión de útiles, etc.).



Representante Red Surca Argentina (Axel Giménez) mencionó que sería necesario rever los proyectos académicos y pedagógicos a los efectos de incorporar la perspectiva de la educación popular. En esa línea, consultó sobre qué medidas se deberían tomar para evitar la sobrecarga de tareas.



Representantes Red Surca Brasil (Pedro Oliveira, Raul Zainedin da Rocha y Ana Beatriz Diniz Silva) hicieron mención a los asuntos relativos a la carga horaria y a los estudiantes de las comunidades indígenas que están en situación de desigualdad respecto de otros estudiantes.



Representante Red Surca Chile (Fabiana Andrea Chávez) hizo mención al impacto mental de la suspensión de la presencialidad de clases en NNA al reducir su socialización y al aumentar las exigencias de los requerimientos escolares.

Representante Red Surca Colombia (Hellen Porras) sugirió una propuesta de abrir más espacios de participación en el ámbito escolar para NNA a los efectos de que puedan plasmar sus experiencias, sentimientos y necesidades.

La delegación de Perú reiteró los datos mencionados en su presentación previa respecto del impacto de la pandemia en la salud de los NNA.

La delegación de Paraguay (Santiago Fiorio) aclaró cuál es el procedimiento necesario para acceder a los kits alimenticios. Asimismo, refirió que se podría hacer constar en actas, según lo planteado precedentemente, los temas de acceso a la educación, a la conectividad, a la salud mental, a la inserción de pueblos originarios para ser agregados al próximo Programa de Trabajo.

Representante de Red Surca (Claudia Riera) tomó la palabra remarcando la importancia de la incorporación de la educación sexual integral en las escuelas.

La delegación de Argentina (Gisela Clivaggio) agradeció la participación de las delegaciones y las presentaciones realizadas y remarcó que el Comité por los Derechos del Niño presentó la Observación N°25 sobre el derecho a la conectividad lo que impone a los Estados la necesidad del avance en este tema: acceso a la

conectividad para la educación, recreación y salud mental. Dada la importancia que tiene es necesario sumarlo a la agenda de trabajo para el próximo plan de trabajo.



Dr. José Manuel Grima
Abogado
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

3. TERCER BLOQUE: POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA PRIMERA INFANCIA:



Experiencias, propuestas y desafíos de instituciones de cuidado y seguridad alimentaria.



La delegación Argentina (Nicolas Falcone) realizó una breve presentación en relación a las líneas de trabajo llevadas adelante por la Subsecretaría de Primera Infancia de SENNAF sobre el "Plan Nacional de Primera Infancia". El mismo se lleva adelante de manera descentralizada en todo el país otorgando subsidios y educación en la temática de primera infancia. Asimismo se presentaron las distintas líneas de acción propuestas en el Plan en el que se plantea para su abordaje tres ejes: cobertura, integralidad y territorialidad. (Anexo XII)



Tamara
INFORMACIÓN
PRESIDENTE

- a) Exposición de Brasil "Programa Niño Feliz".



Sra. **Petrúcia de Melo Andrade**, Secretaria Adjunta de la Secretaría Nacional de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

PROGRAMA NIÑO FELIZ: Concepto - Programa nacional para promover el desarrollo integral e integrado de la niñez en la primera infancia, con base en la Ley 13.257 / 2016 (Marco Legal de la Primera Infancia), con el fin de implementar las acciones propuestas por esta ley para la construcción de una política pública niñez temprana.

Valores - Romper el ciclo de la pobreza; Fortalecimiento de la vida familiar y social; desarrollo infantil integral; interacción lúdica entre cuidadores y niños, crianza positiva; prevención de la vulnerabilidad socioeconómica desde el embarazo.

Conexiones: asistencia social, salud, educación, deporte, cultura, derechos humanos e instituciones asociadas.

Se presentaron los objetivos del Programa y las acciones que se realizan junto a los alcances que el mismo ha tenido. Asimismo, se hizo referencia a los ejes que han sido abordados durante el periodo de pandemia. La presentación consta como Anexo XIII.

- **b) Exposición de la República de Colombia**

La Directora de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Claudia Alejandra Gélvez Ramírez efectuó una presentación sobre la Estrategia “Mis Manos Te Enseñan” -MMTE- 2020-2021. (Anexo XIV)

Al respecto, mencionó que el ICBF, durante la pandemia y atendiendo a las directrices definidas por el gobierno nacional para afrontar la emergencia sanitaria, lideró un proceso de acompañamiento a las familias usuarias de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, para favorecer el desarrollo de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años de edad, lo cual se desarrolló a través de estrategias pedagógicas de cuidado, crianza y la generación de espacios de sana convivencia al interior de los hogares. Para ello, el ICBF realizó las siguientes acciones en todo su territorio:

- Se creó la Estrategia “Mis manos te enseñan” (MMTE), la cual se puso en marcha de manera remota en todo el país y a través de ésta, garantizar la educación inicial a niñas y niños entre los 0-5 años de manera remota en todo el país.
- La Estrategia MMTE permitió promover el desarrollo socioemocional, cognitivo y motor de la primera infancia, a través de un proceso pedagógico intencionado, estructurado y permanente, a través de 14 prácticas que se desarrollan en la cotidianidad y acompañamiento constante orientado a las familias para hacer de sus hogares entornos protectores, resignifiquen las prácticas de crianza, y aprendan tips sobre nutrición y apoyo psicosocial. Como resultado, durante el 2020 se realizaron más de 77 millones de acompañamientos pedagógicos y se entregaron más de 5 millones de kits pedagógicos para fortalecer las acciones con niñas y niños en el hogar.
- Las familias reciben tres grandes tipos de acompañamiento: a) Llamadas de seguimiento para reforzar las interrelaciones de cuidado sensible con niñas y niños y potenciar su desarrollo integral; b) Taller mensual de formación y acompañamiento para propiciar encuentros con las familias de niñas y niños usuarios de los servicios de primera infancia, a través de medios virtuales, telefónicos, radiales u otros medios alternativos de comunicación, para fortalecer sus capacidades en el rol del cuidado, la crianza y los vínculos afectivos; y, c) acompañamiento psicosocial para apoyarlas a identificar y promover el despliegue de recursos personales y familiares que favorezcan la convivencia y mitiguen el impacto psicosocial de la emergencia sanitaria, identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten el estado de salud física o emocional, como síntomas de enfermedades respiratorias en el hogar, contagio del virus o fallecimientos asociados a éste. Igualmente,



José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos



Helén Andrade



Pablo Abad
PRESIDENTE



el acompañamiento psicosocial está enfocado a identificar alertas socioemocionales relacionadas con la ansiedad, miedo o enojo causados por la situación de emergencia sanitaria, y comportamentales, en la identificación y actuación ante señales de alerta frente a la ocurrencia de cualquier tipo de violencia hacia niñas y niños.



Lic. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

- Entrega física de “Ración Para Preparar” (RPP) y kit pedagógico a todos los usuarios de los servicios, que contenía RPP unificada para el consumo de un mes y un Kit Pedagógico y la Guía “Mis manos te Enseñan”.



Patricia de Melo Andrade

Finalmente se mencionó que, en el último trimestre del año 2020, se desarrollaron once Pilotos de Apertura Presencial Excepcional, en las modalidades institución, comunitaria y propia e intercultural, los cuales dieron resultados significativos para el bienestar de niñas y niños y familias usuarias.



- **c) Presentación de la Red Surca**



Pablo Zabala
PRESIDENTE

DILAN ZABALA (Chile) y JHOAN ESTEBAN GRANJA ARÉVALO (Colombia) remarcaron que todos los países informan que se ha desarrollado algún programa de primera infancia en su país como ser el programa de “Criança Feliz” en Brasil, “Chile Crece Contigo” en Chile, entre otros.



Manuel Adán Trío Ojeda
PRESIDENTE

Si bien existen estos programas, al mismo tiempo no todos los derechos están siendo respetados, a la recreación que es una necesidad de todas las edades, a la educación, por la falta de recursos económicos, la desigualdad. Estos programas pueden resultar poco eficaces, ya que la pobreza hace que la participación de las familias no sea constante, falten medios para ayudarlos y no se cumple íntegramente como se había definido.

En todos los países el principal problema es la pobreza socioeconómica y la desigualdad abismante dentro de los países, afectando el desarrollo cognitivo de los NN de primera infancia, el cual es fundamental en esta etapa de la vida, por lo tanto, parten desde que nacen sufriendo desigualdad desde esta etapa de la vida.

Esto se refleja en que existe desnutrición infantil enorme dentro de los países que integran esta discusión, muchos NN pequeños mueren producto de esta situación y, por lo tanto, opinamos que hay que entregarles comidas, asistencia médica y desarrollar programas para terminar con la Desnutrición infantil.

Solo en Chile el Doctor Monckeber desarrolló una estrategia para terminar con la desnutrición y se alcanzó esa meta 1970.

No hay salud de calidad, por lo que los NN a veces tienen una atención en la cual no se logra llegar a todos y a todas en los territorios, sobre todos entornos rurales o aislados.



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

En casi todos los países existen algunos programas en los departamentos de salud que le hacen seguimiento a los NN desde que están en el vientre materno, sin embargo no han resultado como los países quisieran porque tienen falta de recursos.



Patricia de Mel

Todos los NNA sostienen que los países no están garantizando los derechos fundamentales desde que están en el vientre: salud, educación de calidad, recreación que sean para todos y todas y que llegue a todos los territorios sin importar su lejanía.



Como propuesta, se recomienda que los estados verdaderamente tengan un compromiso de garantizar los derechos de los NNA, sobre todo los que son más pequeños y que están siendo más afectados para su futuro. Nacen desde el vientre sufriendo la vulneración de la pobreza.



Pablo Abola
PRESIDENTE

Se propone la implementación de planes para luchar contra la desnutrición infantil, la anemia, asegurar a las familias más pobres y sobre todo a las de mujeres jefas de hogar, a través de comedores y otras medidas.



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Asimismo, se recomienda la entrega de herramientas a las familias para que entiendan que los NNA no deben dejar los estudios a ninguna edad, ya que a menor educación más trabajos precarios y si llegan a la Universidad tendrán mejores salarios. Es un círculo que hay que terminar. Se necesita garantizar y hacer obligatoria la educación hasta que terminen los grados de los diferentes países. Dejan de estudiar para cuidar a los niños pequeños, en algunos países los padres los sacan de sus estudios para ello.

Es relevante asegurar las políticas públicas de cuidado infantil. Hace falta oficinas que den apoyo y prevención a los niños más pequeños y sus familias así como construir lo que se necesite para lograr el apoyo para establecimientos más pequeños de atención a la primera infancia como salas cunas, jardines infantiles. Asegurar la educación a través del arte, deporte, etc., con metodologías que les lleguen a los más pequeños.

En ese sentido, señalaron que el cuidado infantil va de la mano de mayores oportunidades a las jefas de hogar para que puedan salir a trabajar y así incrementar



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

los recursos económicos en las familias, es decir, que las mujeres puedan salir a estudiar y trabajar.

Por todo lo relatado, hicieron un llamamiento a todos los representantes de los Estados que están hoy en esta conferencia a escucharlos y a incluir sus propuestas en las políticas públicas que se desarrollen.

Como conclusión, remarcaron que a pesar de que todos los países han desarrollado programas de primera infancia, los mismos no han sido eficaces en tanto la diferencia socio económica merma mucho el desarrollo de la primera infancia. La presentación consta como Anexo XV.

- **d) Debate.**

La delegación de Uruguay comunicó las políticas públicas implementadas en su país en relación con la atención a la primera infancia, tales como el establecimiento de casas comunitarias, atención y cuidado de hijos/as de padres o madres estudiantes que están transitando el ciclo secundario; Centros “Siempre” (convenio entre el INAU y los sindicatos para que los hijos/as de los trabajadores sean cuidados durante el horario laboral)

4. CUARTO BLOQUE: DERECHO A VIVIR EN FAMILIA:

Experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

- **a) Exposición de la República Oriental del Uruguay.**

El Presidente del INAU Pablo Abdala se refirió al marco normativo vigente en su país, mencionando que el artículo 12 del Código de la Niñez establece que la familia es el sistema de protección más perfecto y que el Estado debe garantizar vincular o re-vincularlo al NNA a su ámbito familiar. Enumeró ciertos ejemplos de políticas públicas desarrolladas para lograr la inserción familiar y comunitaria de los NNA: régimen de las adopciones, instituto más noble aunque con limitaciones en tanto suelen ser procesos judiciales extensos que conspiran contra los tiempos de adopción; sistemas de acogimiento familiar que han tenido un buen desarrollo en el último tiempo y sobre el cual próximamente habrá anuncios; entre otras.



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

- **b) Exposición de la República del Paraguay.**

La representante Dra. Teresa Martínez Acosta del Ministerio de la Niñez y Adolescencia de Paraguay presentó la experiencia en la temática. Desde la Dirección de Respuesta Inmediata (DRI) se estableció un procedimiento de trabajo en relación a la orfandad de NN por fallecimiento de uno o ambos padres, por COVID. Mencionó que el procedimiento está conformado por una base de datos en la que se consigna la información de los NN afectados para su posterior atención, según cada caso.

El procedimiento incluye la sistematización de la información, articulación y derivación, orientación, seguimiento y monitoreo de las situaciones.

- **c) Presentación de la Red Surca**

ANA BEATRIZ DINIZ SILVA (Brasil)

PÍA MARTINEZ (Chile)

Este espacio fue coordinado por Lucas Pinheiro (Brasil), acompañado en la sistematización por Lucía de los Bueis (IIN-OEA). En cuanto a los/las adolescentes, participaron 6 de los 8 que habían sido inscritos.

Como preguntas disparadoras para el trabajo, se plantean las siguientes preguntas: ¿Qué experiencias conocen que se deberían promover y cuáles limitar o reemplazar en relación al cuidado de personas sin cuidados parentales? ¿Qué rol les toca a las comunidades en esa situación y que a los Estados? ¿Pueden trabajar en conjunto? ¿Cómo?

El grupo manifiesto una gran preocupación por las situaciones de maltrato en el ámbito intrafamiliar, y como este se ha naturalizado en la sociedad. Se planteó que las situaciones de violencia y abuso hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar deben ser sancionadas. Los Estados deben crear un marco normativo y legal que proteja a la infancia y adolescencia, a la vez que se crean los mecanismos de denuncia. Se hizo hincapié en la necesidad de promover y difundir todas las herramientas, programas, proyectos de los que dispone un Estado para la protección de niñas, niños y adolescentes, especialmente, aquellos que se hayan quedado sin cuidados parentales.

Hay unanimidad a la hora de considerar que el Estado y la Comunidad debe trabajar articuladamente, así como dotar de presupuesto a las iniciativas de protección de niñas, niños y adolescentes. Se menciona especialmente la ampliación de los



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

programas de acogimiento e inserción familiar que lleguen a todo el país, así como favorecer la expansión de agentes de apoyo en los barrios vulnerables, el desarrollo de espacios de formación y socialización a partir de la cultura para niñas, niños y adolescentes en situación de acogimiento familiar o socioeducativa. Se considera importante que haya profesionalización, formación y fiscalización de las personas encargadas de implementar y llevar adelante los programas en las unidades socio educativas y de acogimiento institucional. Del mismo modo que se fomenten las iniciativas de restitución familiar.



Las representantes de la Red Surca hicieron referencia a los pasos para superar la violencia doméstica, los puntos en común de situaciones de abusos y violencias hacia niñas, niños y adolescentes entre los diferentes países y las políticas de cada país Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia y Argentina en la temática. La presentación consta como Anexo XVI.



● **d) Exposición del IIN-OEA.**



Esteban de la Torre, coordinador del área Jurídica del IIN-OEA



El IIN-OEA agradeció a la PPTA por el espacio que nos permite compartir el Observatorio Regional por el Derecho a vivir en familia. En nuestra región, se han producido avances en la implementación de medidas que buscan garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en familia, fortaleciendo los entornos parentales seguros, protectores y afectivos; apelando a la extensión de las modalidades del cuidado con familias extendidas y comunidades. Evitando de este modo la separación y procurando reducir la internación (cuidado residencial) en instituciones de cuidado.

El IIN-OEA, en el marco de las actividades de su plan de acción referido a la promoción, protección para el ejercicio de este derecho, promueve conjuntamente con AISOS el Observatorio Regional por el Derecho a Vivir en Familia <http://observatorioderechoavivirenfamilia.org/> para, mediante la investigación y sistematización de información, visibilizar los avances, buenas prácticas y desafíos en la garantía del derecho a vivir en familia. Siendo una herramienta que requiere de los aportes de los distintos Estados por lo que queda propuesta una invitación cordial a participar en ella, resaltando la importancia de esta herramienta.

● **e) Debate.**

Gisela Clivagio y Elio Cedeño Porcel refuerzan el agradecimiento de la participación del INN y de la Red Surca.

Andrea Vázquez, médica, funcionaria pública de la República Argentina, manifestó su preocupación por los embarazos de niñas y adolescentes durante la pandemia por su convivencia con los perpetradores.



Dr. José Manuel Grima
Alicor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

5. REPORTE DEL IPPDH:

Presentación por parte del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del proceso de implementación y avances a nivel regional de los mandatos encomendados de la Comisión.



Pablo Nicolás Petroselli

Javier Palummo agradeció a la PPTA por la oportunidad de participar en la reunión. Reiteró algunas cuestiones que han sido adelantadas en las reuniones preparatorias. Mencionó la situación en relación a las Directrices para la Garantía de Vivir en Familia del Mercosur. Reconoció que la pandemia ha demorado este proceso y se han replanteado otra forma de trabajo la cual quiere proponerla a la CP Niñ@sur. Van a plantear un cronograma de actividades virtuales, con una metodología abierta a la sociedad civil y a las niñas, niños y adolescentes.



Pablo Nicolás Petroselli

Otro mandato se relaciona con el Estudio Regional sobre Violencia contra niñas, niños y adolescentes en las Nuevas Tecnologías. Relató la metodología que fue utilizada en este Estudio. Revisión de normativa, política pública y la institucionalidad de los países en función de los estándares a nivel regional.



Pablo Nicolás Petroselli

La PPTA presentó información sobre la propuesta de colaboración recibido de parte de la Reunión Especializada de Defensores Públicos del MERCOSUR (REDPO), consistente en elaborar una compilación de estándares internacionales en materia de migrantes y niñez. Derechos de los NNyA en situación de migración y realizar una publicación sobre avances y retrocesos en la región en relación con el derecho a ser oídos y oídas de niñas, niños y adolescentes en distintos ámbitos - administrativos y judiciales en todas sus ramas. Se solicitó que los puntos focales de cada Estado den su conformidad en relación a las dos propuestas de la REDPO, la que se incorporan como Anexo XVII de la presente.

6. APROBACIÓN DE INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 (DEC. CMC 08/2020).

En cumplimiento de lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTA presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021. Dicho informe fue aprobado por las delegaciones y consta como Anexo XVIII.

Los Estados realizaron un intercambio sobre los lineamientos de trabajo que se podrían incluir en el próximo Programa de Trabajo 2022-2023. De esta manera se realizó una primera identificación de algunas líneas de acción que podrían tratarse:



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

Garantizar el acceso al Derecho a:

1. Salud Mental
2. Educación
3. Niños sin cuidados parentales
4. Violencia hacia NNyA
5. Transmisión en vivo de la reunión de la CP Niñ@Sur
6. Educación Sexual Integral(ESI)
7. Conectividad, acceso a internet y dispositivos



Patricia de Neb. Andrade



Pablo Abdala



Pablo Abdala

Uruguay se abstuvo en la consideración de las líneas de acción propuestas para el próximo Programa de Trabajo.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-NIN@SUR recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones (Anexo XIX).

La Asociación Civil Suma manifestó su preocupación por la utilización del Síndrome de Alienación Parental (SAP). Reconoció que la virtualidad condiciona la garantía del derecho de NNA a ser oído.

Tomó la palabra la Asociación Civil “Los Pompa Petrillazos”, grupo de teatro comunitario de Argentina, la cual se presenta y realiza un recorrido de su trabajo desde hace más de 19 años. Si bien realizan un trabajo con todas las personas, focaliza su trabajo con NNA, el cual consiste en la multiplicación de la participación ciudadana a través de la producción artística colectiva. En la práctica se traduce en varios talleres proyectos, el cual los menciona y detalla. Trabajan con entes estatales y empresas privadas.

Alana, de Brasil, representa a una organización de la sociedad civil para promover y garantizar los derechos de NNA. Mencionó situaciones de vulnerabilidad socio económica y de violencia institucional, y remarcó la importancia de la implicancia de los Estados. Refirió la necesidad de que los Estados piensen en la posibilidad de incorporar en el plan de trabajo la temática de violencia institucional y garantía de derechos de NNA al medio ambiente.



Pablo Abdala



Dr. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

Asociación por los Derechos Civiles, ADC de la República Argentina. Sugirió la protección de los derechos de NNA en el entorno digital. Sugirió tres aspectos puntuales: ordenamientos jurídicos, rol de los adultos y las plataformas.



Petrucia de Melo Andrade

La Asociación Civil “Sumate Basta de Abusos” reiteró su preocupación por los abusos infantiles en contextos de pandemia, y la situación de los perpetradores.



La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes de Argentina, CAREF, manifestó la visión de la Comisión respecto de la Niñez Migrante. Mencionó irregularidades respecto al cierre de las fronteras y abusos de fuerzas de seguridad y control de fronteras.



Paulo Adorno
PRESIDENTE

Movimiento Nacional de Derechos Humanos de Brasil, reconoció el retroceso en las políticas públicas del gobierno brasileiro en la garantía de derechos de nnya y en la participación democrática. Y que ello no debiese ser una preocupación solo de Brasil, sino de todos los Estados.



Anibal Cabrera

Asociación Civil “Tejiendo el Barrio” de Argentina, se presentó y reconoció que los niños son tanto sujetos de derechos y de decisiones. Refirió que trabajan en barrios populares con población de niños migrantes y allí las desigualdades son muy profundas.

Elio Cedeño Procel, representante de la Red Surca Ecuador, solicitó que lo hablado no quede solo en un papel, sino que se haga efectivo.

Anibal Cabrera, representante de la “Red de Coaliciones Sur”, solicitó que se profundice en la temática el acceso y derecho a la educación de NNA. Asimismo, remarca que las escuelas son lugares de alimentación de niñas y niños, con lo cual los niños no solo están perdiendo clases, sino alimentos. Y remarcó que la escuela es un espacio de seguridad ante situaciones de abusos y malos tratos.

Amnistía Internacional Uruguay, refirió sobre la temática de embarazos a niñas de menores de 15 años. En la mayoría de los casos esconde problemáticas de abusos y violencias. Y solicitó medidas específicas: Implementación de Educación sexual infantil en todos los niveles educativos, proporción de información y acceso a salud sexual y reproductiva, y la proporción de acceso eficaz, independiente y de buena calidad, a la justicia que apunten a la reparación y transformación de las víctimas. Solicitó la elaboración de un informe sobre este problema en los diferentes países.

Asociación Civil “Razonar”, integrante de CASACIDN y Petrucia de Melo Andrade y manifiestan agradecimientos a la CP-NIN@SUR.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-NIN@SUR será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

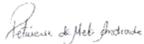


JOSÉ MANUEL GRIMA
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Presentación RedSurca en Primer Bloque |
| Anexo IV | Presentación IIN-OEA en Primer Bloque |
| Anexo V | Listado Representantes oficiales Red Surca |
| Anexo VI | Protocolo de participación (2da reunión preparatoria) |
| Anexo VII | Relatoría Consensos del 23 de mayo (3ra. reunión preparatoria) |
| Anexo VIII | Presentación del Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay |
| Anexo IX | Presentación de Perú sobre Derecho a la educación en tiempos de COVID19 |
| Anexo X | Presentación de RedSurca en Segundo Bloque |
| Anexo XI | Presentación de IIN-OEA en Segundo Bloque |



Nelson Meléndez



Pablo Abdala

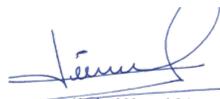


Pablo Abdala



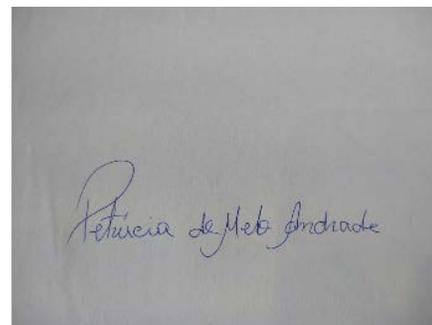
Pablo Abdala

| | |
|-------------|--|
| Anexo XII | Presentación de Argentina en Tercer Bloque |
| Anexo XIII | Presentación de Brasil en Tercer Bloque |
| Anexo XIV | Presentación de Colombia en Tercer Bloque |
| Anexo XV | Presentación de RedSurca en Tercer Bloque |
| Anexo XVI | Presentación RedSurca en Cuarto Bloque |
| Anexo XVII | Propuesta de colaboración Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) |
| Anexo XVIII | Informe semestral sobre el Grado de Avance del Plan de Trabajo 2020-2021 |
| Anexo XIX | Participación de las OSC |



Lic. José Manuel Grima
Asesor
Dirección Nacional de Protección
de Derechos a Grupos en Situación
de Vulnerabilidad
Secretaría de Derechos Humanos

Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



Por la Delegación de Paraguay

Dr. PABLO ABDALA
PRESIDENTE

Por la Delegación de Uruguay

Ronald Adolfo Uría Oyiedo
TÉCNICO EN TEMÁTICA DE NIÑEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
VICE MINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Por la Delegación de Bolivia

MERCOSUR/RAADH/CP- NIÑ@SUR/ACTA N° 01/21**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS
EN EL MERCOSUR/ COMISIÓN PERMANENTE NIÑ@SUR (CP-Niñ@Sur)****PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR****Ayuda Memoria**

Las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH)/ Comisión Permanente Niñ@sur (CP-Niñ@sur), Acta 01/21 realizada el 28 de mayo de 2021 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”.

Los temas tratados fueron:

1. Primer bloque: Derecho a la Participación: experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho, incidencia en las políticas públicas.

- a) Exposición a cargo del Estado Argentino.
- b) Presentación de la Red Surca.
- c) Exposición del IIN-OEA.
- c) Debate.

2. Segundo Bloque. Derecho a la Educación en contexto de COVID-19: experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho, incluyendo el acceso a la conectividad.

- a) Exposición de la República del Paraguay.
- b) Exposición de un Estado a designar.
- c) Presentación de la Red Surca
- d) Exposición del IIN-OEA
- e) Debate.

3. Tercer Bloque: Políticas públicas dirigidas a la primera infancia, experiencias, propuestas y desafíos de instituciones de cuidado y seguridad alimentaria.

- a) Exposición de la República Argentina.
- b) Exposición de Brasil "Programa Niño Feliz".
- c) Presentación de la Red Surca
- d) Debate.

4. Cuarto Bloque: Derecho a Vivir en familia: experiencias, propuestas y desafíos para garantizar integralmente el derecho de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

- a) Exposición de la República Oriental del Uruguay.
- b) Exposición de la República del Paraguay.
- c) Presentación de la Red Surca
- d) Exposición del IIN-OEA.
- e) Debate.

5. Reporte del IPPDH. Presentación por parte del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del proceso de implementación y avances a nivel regional de los mandatos encomendados de la Comisión.

6. Aprobación de informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021 (Dec. CMC 08/2020).

7. Participación de la Sociedad Civil.



Por la Delegación de Chile



Por la Delegación de Colombia



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



Por la Delegación de Ecuador

Por la Delegación de Perú